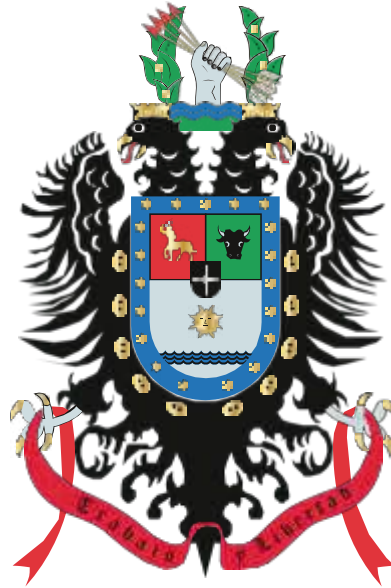


Manual de Identidad Visual



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



Marco Legal

Este manual de identidad visual, ha sido creado con la finalidad de sistematizar una guía de normas básicas para el uso correcto de los elementos gráficos que se conservan en la imagen de “GOBERNACIÓN DE CASANARE” en su comunicación interna y externa.

En él se conforman ejemplos gráficos encargados de facilitar y orientar de modo práctico y efectivo a la solución de posibles incertidumbres de como estructurar la imagen visual de “GOBERNACIÓN DE CASANARE” por lo tanto, los elementos que en la misma se definen es una herramienta indispensable y de obligado seguimiento para el cumplimiento y aplicación de la Ley 2345 de 2023 por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”.



Historia De Casanare

Épocas prehispánica y virreinal

Los primeros pobladores en la región fueron los nativos Tunebos, Guahíbos, Sálivas, Cusianas, Caquetíos, Piapocos, Amorúas, quienes con la conquista española de los Llanos Orientales a principios del siglo XVI fueron reducidos y esclavizados a través de las encomiendas. En este mismo siglo fue creada la Gobernación de Los Llanos, que en 1660 fue dividida en las Provincias de San Juan (al sur del río Meta) y de Santiago de las Atalayas (al norte del mismo río).

Entre los siglos XVII y XVIII se crean reducciones, pueblos de misión, hatos y haciendas agrícolas y ganaderas a instancias de los jesuitas que da una importancia económica a la región durante el tiempo del Virreinato. Los jesuitas quienes fundaron la mayoría de las primeras poblaciones.⁸ Para 1767 el gobierno español expulsa a los jesuitas de sus territorios, lo que genera una crisis económica en la zona.



Historia De Casanare

Entre 1781 y 1810 se dan varias revoluciones populares en el Virreinato de la Nueva Granada, marcada principalmente por la insurrección comunera que inició en marzo de 1781 en El Socorro. El criollo casanareño Javier de Mendoza comanda la insurrección en la Provincia de Casanare entre el 19 de mayo y agosto de 1781, tomando las principales poblaciones casanareñas contra el régimen español y sublevando a los pobladores. Aunque asiste a las Capitulaciones de Zipaquirá, difiere del mando comunero y se autoproclama capitán general de Los Llanos. Ya antes había pregonado ser el apoderado de Túpac Amaru, conformando un ejército de más de 5000 indígenas. Con dinero y es sometido por el ejército que pagó el noble Conde de San Jorge, quien encabezó la reacción de la aristocracia neogranadina contra los comuneros. El encargado del ejército enviado por el virrey consistía en sofocar la rebelión y pacificar la zona. Se sabe que se excedieron en este último propósito. Muchos socorranos escapan a la suerte corrida por José Antonio Galán y se refugian en la provincia, desde donde con la coordinación de Antonio Nariño preparan un plan para que un ejército británico penetre por Trinidad hacia Santafé de Bogotá atravesando Tunja, con el fin de poner fin al régimen español.



Historia De Casanare

Antonio Nariño es apresado en 1797 y aunque pese a que la Real Audiencia conoce el plan, así como el apoyo popular en Casanare ante tal iniciativa, no toma medidas por considerar poco probable poder llevar con éxito este plan. Con la declaración de independencia en Quito en agosto de 1809, Antonio Nariño conforma una junta clandestina y en El Socorro planean sorprender el convoy militar que lleva armas desde Santafé para las autoridades españolas en Quito, robando las armas para apertrechar a los socorranos simpatizantes, levantando un ejército con los esclavos de las trapicherías cercanas a Bogotá. El plan fracasa y Nariño nuevamente es encarcelado, los que logran huir viajan a Casanare con la esperanza de obtener armas de las misiones religiosas y las que están a cargo del gobernador, Don Remigio Bobadilla. Es así como tres jóvenes de 18 años: Carlos Salgar, José María Rosillo y Vicente Cadena, encabezan la insurrección en Casanare, forman un ejército conformado por antiguos socorranos, criollos y gente del común de Casanare, y el 17 de febrero de 1810 se toman la capital de la provincia, Pore y la declaran libre del dominio español. Este es el primer grito de independencia en el Nueva Granada, que culminaría con el dado el 20 de julio de 1810 en Bogotá.



Historia De Casanare

La inexperiencia de Salgar, Rosillo y Cadena hace que no pongan presos a los funcionarios y autoridades del Cabildo y del Resguardo, quienes les tienden una trampa el 18 de febrero de 1810, cae preso Salgar. Rosillo escapa hacia Tunja, donde es detenido y enviado a Santa Fe, sería liberado el 20 de julio de 1810. En cuanto a Cadena, es atrapado en un hatillo y enviado a Pore, donde después de un juicio son ejecutados el 30 de abril de 1810. Sus cabezas son enviadas a Bogotá para ser fijadas públicamente como represalia, pero el repudio y el descontento popular que tal acción despertó lo impidió. Este acto, calificado de sangriento por Camilo Torres Tenorio, es el detonante de los eventos del 20 de julio de 1810.



Historia De Casanare

Independencia y siglo XIX

En las tierras casanareñas se concentraron los ejércitos libertadores que hicieron la travesía del páramo de Pisba que concluyó con las victorias del Pantano de Vargas y el Puente de Boyacá. Una vez alcanzada la independencia del Virreinato de la Nueva Granada de la corona de España (1821), la Provincia de los Llanos del Casanare se denominan provincia autónoma dentro del departamento grancolombiano de Boyacá; una vez se dio la disolución de la Gran Colombia en 1831, la provincia se declara independiente¹² con el nombre de Gobierno Unido del Casanare, que luego de su fallida secesión pasó a formar parte de la República de la Nueva Granada.

Casanare permaneció como provincia neogranadina hasta 1857, año en que fue integrada al Estado Soberano de Boyacá como una de sus provincias. En 1863 pasa a ser administrada directamente por la nación con el nombre de Territorio del Casanare, que en 1867 es declarado departamento; en 1873 de nuevo pasa a formar parte de los Territorios Nacionales.

Durante el periodo comprendido entre 1830 y 1880 se dan sucesivos cambios de capitalidad: Pore, hasta 1842, cuando se trasladó a Támara, vuelve a Pore en 1843 hasta 1857, que pasa a Moreno; en 1863 la capital del territorio cambia a Támara, hasta 1877, cuando la capital pasa a ser Tame, siendo trasladada ese mismo año a Nunchía.



Historia De Casanare

Hacia la departamentalización

En 1892 se crea la Intendencia Nacional del Casanare con capital en Orocué, que se desarrolla como puerto fluvial de exportación de productos al mercado internacional. La intendencia es fusionada en 1905 con la Intendencia de San Martín (hoy Meta); un par de años más tarde el área entre Upia y Cusiana pasa a ser de Boyacá. Para 1911 Arauca se establece como Comisaría Especial, segregando su área territorial del Casanare, que en 1912 regresa a ser territorio boyacense.

La Comisaría Especial del Casanare es creada en 1950 con un territorio similar al actual, pero poco tiempo después es suprimida por problemas de orden público. Para 1953 se crea una Jefatura Civil Militar con sede en Yopal, dependiendo de Boyacá y del Meta; esta situación permanecería hasta el 28 de noviembre de 1973, cuando por medio de la ley 19 de ese año se crea de nuevo la Intendencia Nacional del Casanare segregándola de Boyacá gracias a la gestión hecha por el Dr. Luis Hernández Vargas representante a la cámara en aquel entonces y exministro plenipotenciario.

Con la Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991 se introducen cambios radicales en la división política del país, siendo una de ellas la supresión de los llamados Territorios Nacionales (divididos en intendencias y comisarías) para darles la forma de Departamentos.

Bandera

Descripción
De Símbolos
Patrios





Descripción De Símbolos Patrios

Bandera

La bandera de Casanare es el principal símbolo oficial del departamento colombiano de Casanare; es un pabellón tronchado diagonalmente, con un sol amarillo de ocho puntas ubicado en su centro.

Las franjas diagonales, roja en la parte superior y verde en la parte inferior, ocupan cada una de ellas una mitad de la bandera.

El color rojo simboliza la sangre derramada por los héroes durante la guerra de independencia de Colombia.

El color verde simboliza los recursos naturales del departamento y sus praderas.

El sol amarillo representa la fertilidad y la calidez de las tierras llaneras.

Las ocho puntas del sol representan cada una de las letras de la palabra Casanare.



Descripción De Símbolos Patrios

Escudo

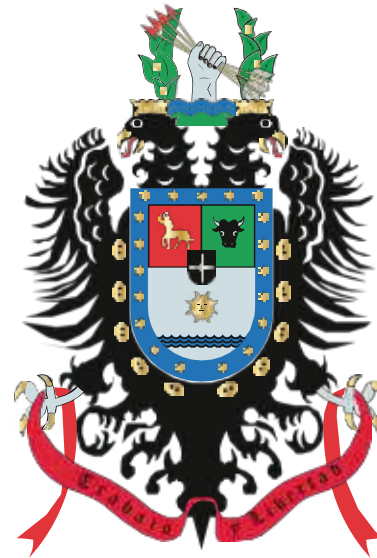
El Escudo de Casanare es el principal emblema y uno de los símbolos oficiales del departamento colombiano de Casanare.

Primer cuartel, un campo de gules, en el cual se sitúa un centauro de oro armado de espada de plata. Segundo cuartel, un campo de sinople, con una cabeza de toro de color sable armada con cuernos de plata, con mirada al frente. Cuartel inferior, un campo de plata, en el cual se ubican ondas de agua de sable y azur montadas en su parte inferior por un sol indígena de oro; sobre el todo un escusón de sable cargado de una cruz latina de plata. Bordura de azur con diecinueve estrellas de oro cada una de ellas con seis puntas.

El timbre se conforma por un águila bicéfala empleada de sable, lampada de gules, con coronas, picos y garras de oro; sobre las coronas se encuentran ondas de agua en sable y azur, terrazadas en sinople, sobre las cuales se alza una mano de plata empuñando cuatro flechas de oro con puntas de gules, rodeadas de una guirnalda de laureles en sinople con frutos de oro. En la parte inferior una cinta con el lema "TRABAJO Y LIBERTAD".

Escudo

Descripción
De Símbolos
Patrios



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



Descripción De Símbolos Patrios

Escudo

El diseño de este blasón es uno de los más elaborados dentro de la heráldica colombiana. Se compone de los siguientes elementos:

Un campo de gules (rojo), en el cual se sitúa un centauro de oro armado de espada de plata. El color rojo representa atrevimiento, fortaleza, guerra y vencimiento con sangre, y junto con el centauro se hace alusión a la sexta estrofa del himno nacional de Colombia.

Un campo de sinople (verde), con una cabeza de toro de color sable (negro) armada con cuernos de plata, con mirada al frente. Este segundo campo denota los hechos valerosos, el fuerte poderío y la noble casta de los campesinos llaneros, así como la ganadería, patrimonio cultural del departamento, y la inmensa llanura oriental.

Un campo de plata, en el cual se ubican ondas de agua de sable y azur montadas en su parte inferior por un sol indígena de oro. El color de este campo significa integridad y riqueza; las olas del río son símbolo de los innumerables ríos que cruzan el territorio del Casanare; el sol dorado de rostro indígena es símbolo de claridad, honra, dignidad y origen de la luz, pero ante todo de la vida. Su color denota el altísimo grado de sabiduría y la riqueza de las razas autóctonas del departamento.



Descripción De Símbolos Patrios


Escudo

Sobre el todo un escusón de sable cargado de una cruz latina de plata. Su color representa, en primer lugar, la pasajera riqueza petrolera que no es renovable, y segundo, de forma más espiritual, en que las fuerzas de la oscuridad serán vencidas por el más grande símbolo del cristianismo, la cruz de color plata.

Bordura de azur con diecinueve (19) estrellas de oro cada una de ellas con seis puntas. Significa la verdad, la justicia y la lealtad, y su color celeste hace alusión al espacio sobre la llanura donde aparecen los diecinueve municipios del departamento, representados cada uno por su propia estrella en oro.

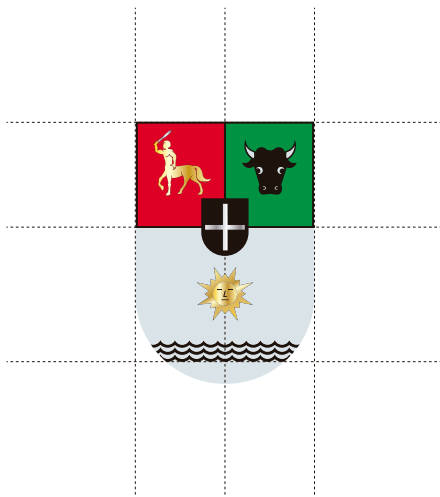
El timbre se conforma por un águila bicéfala de color sable, con coronas, picos y garras de oro; sobre las coronas se encuentran olas de agua en sable y azur sobre las cuales se alza una mano de plata empuñando cuatro flechas de oro, rodeadas de una guirnalda de laureles en verde con frutos de oro. El águila denota dominio y atrevimiento, ya que es de los animales que más alto vuelan y el que más lejos ve. Los demás elementos denotan la lucha que desde la época de los antepasados la gente del departamento tiene que librar para preservar el agua, la naturaleza y por ende la vida misma.

En la parte inferior una cinta de gules con el lema Trabajo y Libertad.

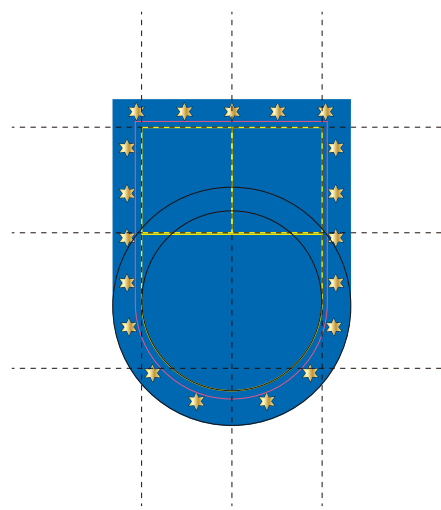
 Para evitar incurrir en errores, se recomienda siempre aplicar la marca a partir de un archivo digital original, solicitado a: **prensa@casanare.gov.co**



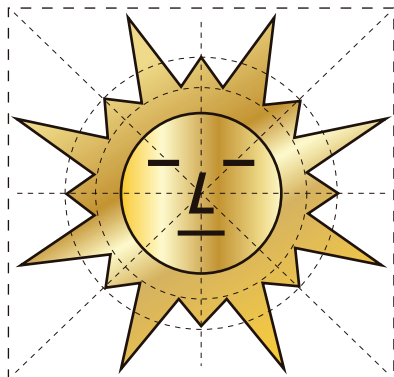
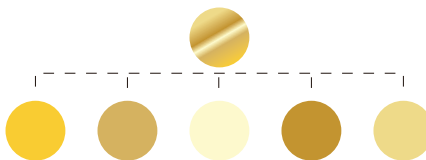
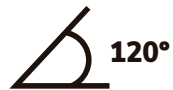
Descripción Heraldica Escudo Departamental



Un campo de sinople (verde), con una cabeza de toro de color sable (negro) armada con cuernos de plata, con mirada al frente. Este segundo campo denota los hechos valerosos, el fuerte poderío y la noble casta de los campesinos llaneros, así como la ganadería, patrimonio cultural del departamento, y la inmensa llanura oriental.

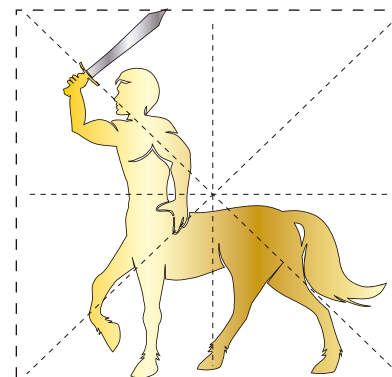


Bordura de azur con diecinueve (19) estrellas de oro cada una de ellas con seis puntas. Significa la verdad, la justicia y la lealtad, y su color celeste hace alusión al espacio sobre la llanura donde aparecen los diecinueve municipios del departamento, representados cada uno por su propia estrella en oro.



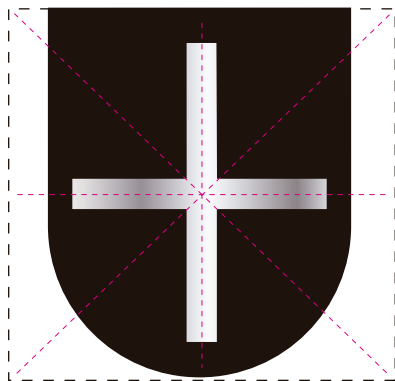
Sol Rostro Indígena

El sol dorado de rostro indígena es símbolo de claridad, honra, dignidad y origen de la luz pero ante todo de la vida. Su color denota el altísimo grado de sabiduría y la riqueza de las razas autóctonas del departamento.



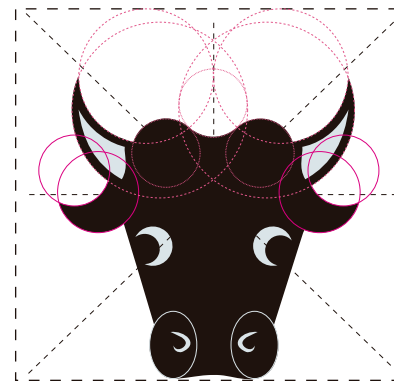
Centaurio de Oro

Un campo de gules (rojo), en el cual se sitúa un centauro de oro armado de espada de plata. El color rojo representa atrevimiento, fortaleza, guerra y vencimiento con sangre, y junto con el centauro se hace alusión a la sexta estrofa del himno nacional de Colombia.



Cruz latina

Sobre el todo un escusón de sable cargado de una cruz latina de plata. Su color representa, en primer lugar, la pasajera riqueza petrolera que no es renovable, y segundo, de forma más espiritual, en que las fuerzas de la oscuridad serán vencidas por el más grande símbolo del cristianismo, la cruz de color plata.

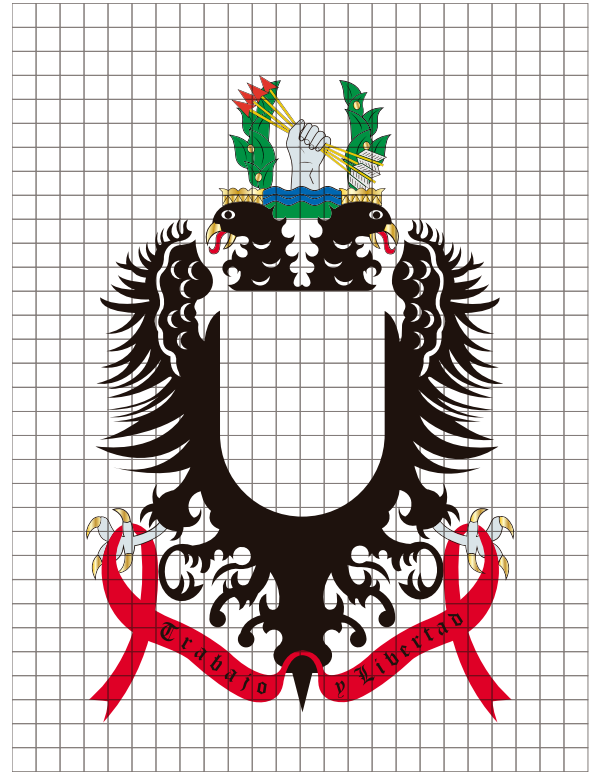
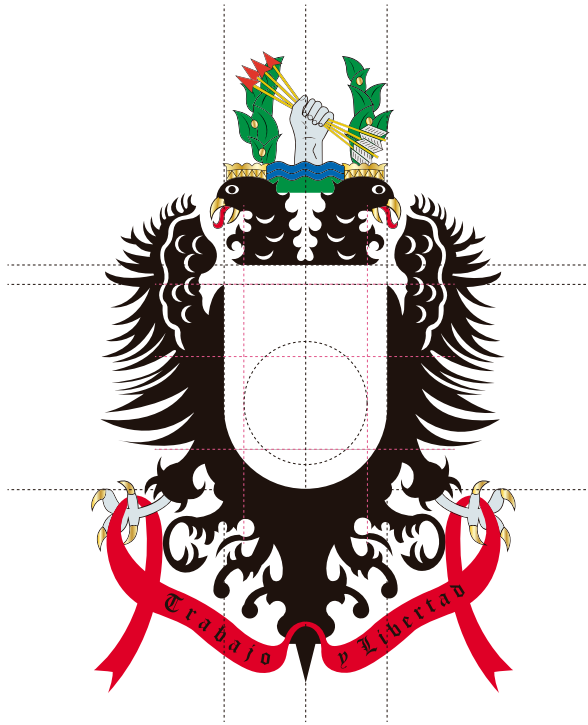


Cabeza de Toro

Un campo de sinople (verde), con una cabeza de toro de color sable (negro) armada con cuernos de plata, con mirada al frente. Este segundo campo denota los hechos valerosos, el fuerte poderío y la noble casta de los campesinos llaneros, así como la ganadería, patrimonio cultural del departamento, y la inmensa llanura oriental.

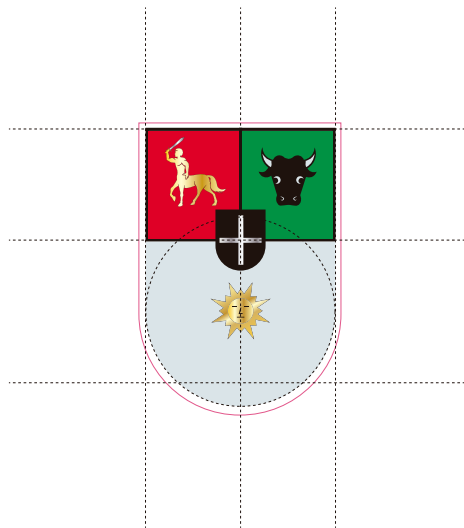


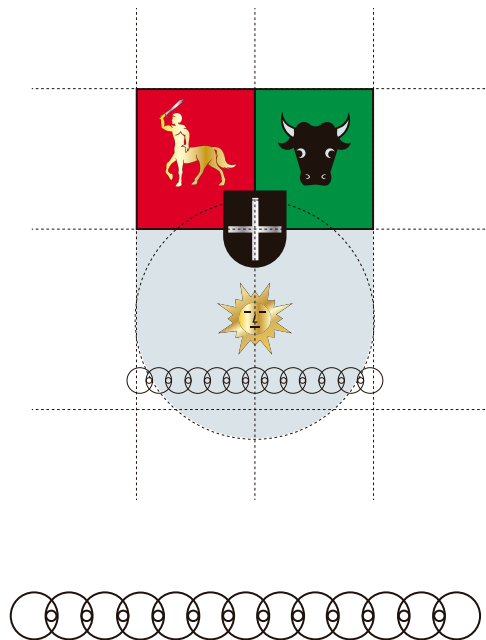
Proceso de Elaboración Escudo Departamental

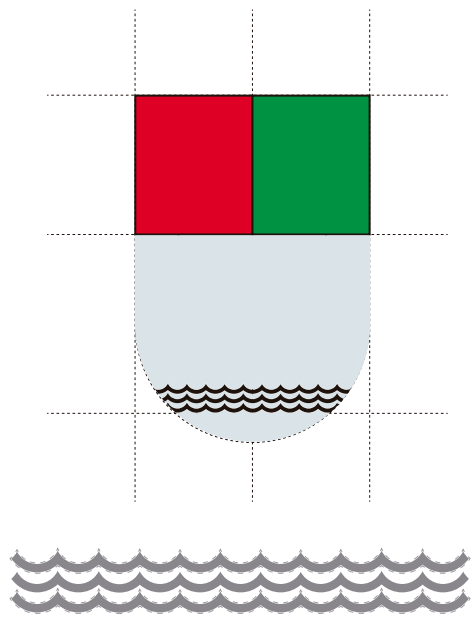
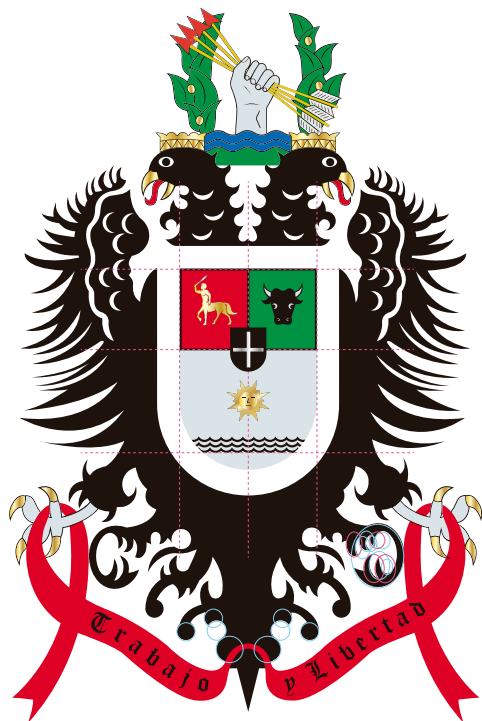


Planimetría Marca











Escudo Gobernación de Casanare











Logotipo versión vertical

Los espacios reconocidos por la letra X deben ser el equivalente al la porción de espacio recomendada para que el escudo logotipo o símbolo sea visualizado y no interfiera su legibilidad¹



Guía Colores Institucionales

Este diagrama es un componente fundamental de la identidad visual de “**GOBERNACIÓN DE CASANARE**” ayuda de manera esencial a sistematizar su comunicación.

En esta página se muestran las diferentes composiciones y tramas de cada elemento, se han elegido códigos de color especificados en **CMYK - RGB - HEXADECIMAL**, para garantizar la correcta reproducción de la marca en diferentes soportes independientemente del tipo de acabado (brillo o mate) o el papel utilizado, siempre se deberá hacer coincidir con dicha tonalidad.

COLOR : GULES

CMYK: 0 - 100 - 87 - 0
RGB: 228 - 4 - 37
HEXADECIMAL #E40425



Un campo de gules (rojo), en el cual se sitúa un centauro de oro armado de espada de plata. El color rojo representa atrevimiento, fortaleza, guerra y vencimiento con sangre, y junto con el centauro se hace alusión a la sexta estrofa del himno nacional de Colombia.

COLOR : SINOPLÉ

CMYK: 95 - 8 - 96 - 1
RGB: 0 - 147 - 67
HEXADECIMAL #009343



Un campo de sinople (verde), con una cabeza de toro de color sable (negro) armada con cuernos de plata, con mirada al frente. Este segundo campo denota los hechos valerosos, el fuerte poderío y la noble casta de los campesinos llaneros, así como la ganadería, patrimonio cultural del departamento, y la inmensa llanura oriental.

COLOR : PLATA

CMYK: 18 - 8 - 9 - 0
RGB: 216 - 225 - 230
HEXADECIMAL #D8E1E6



Un campo de plata, en el cual se ubican ondas de agua de sable y azur montadas en su parte inferior por un sol indígena de oro. El color de este campo significa integridad y riqueza; las olas del río son símbolo de los innumerables ríos que cruzan el territorio del Casanare; el sol dorado de rostro indígena es símbolo de claridad, honra, dignidad y origen de la luz pero ante todo de la vida. Su color denota el altísimo grado de sabiduría y la riqueza de las razas autóctonas del departamento.



COLOR : AZUR

CMYK: 100 - 50 - 0 - 0

RGB: 0 - 105 - 180

HEXADECIMAL #0069B4



Bordura de azur con diecinueve (19) estrellas de oro cada una de ellas con seis puntas. Significa la verdad, la justicia y la lealtad, y su color celeste hace alusión al espacio sobre la llanura donde aparecen los diecinueve municipios del departamento, representados cada uno por su propia estrella en oro.

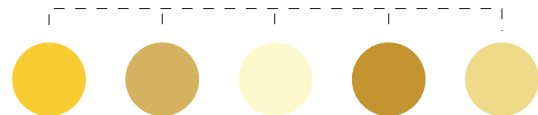
COLOR : ORO



El sol dorado de rostro indígena es símbolo de claridad, honra, dignidad y origen de la luz pero ante todo de la vida. Su color denota el altísimo grado de sabiduría y la riqueza de las razas autóctonas del departamento.



Un campo de gules (rojo), en el cual se sitúa un centauro de oro armado de espada de plata. El color rojo representa atrevimiento, fortaleza, guerra y vencimiento con sangre, y junto con el centauro se hace alusión a la sexta estrofa del himno nacional de Colombia.





Tipografía
Gobernación
de Casanare

a

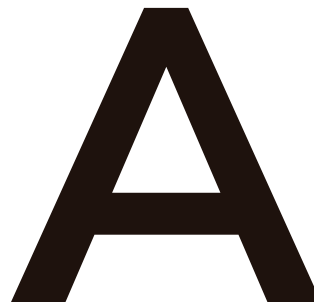
Nunito

ExtraLight	<i>Light Italic</i>
Light	<i>Italic</i>
Regular	<i>Medium Italic</i>
Medium	SemiBold Italic
SemiBold	Bold Italic
Bold	ExtraBold Italic
<i>ExtraLight Italic</i>	Black Italic

abcdefghijklmnop
ñopqrstuvwxyz
!"#\$%&/()=?¿¡*+,:;'.- _ []

Nunito Sans

ExtraLight	Light Italic
Light	Italic
Regular	Medium Italic
Medium	SemiBold Italic
SemiBold	Bold Italic
Bold	ExtraBold Italic
ExtraLight Italic	Black Italic



ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
!"#\$%&/()=?¿¡*+,:;'.- _ []



Nunito Sans 7pt

ExtraLight
Light
Regular
Medium
SemiBold
Bold
ExtraBold
Black

Light Italic
Italic
Medium Italic
SemiBold Italic
Bold Italic
ExtraBold Italic
Black Italic

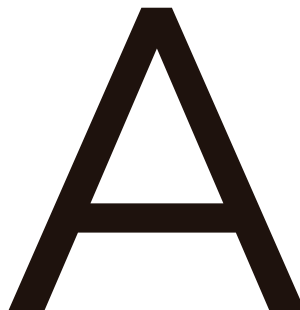


a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
! " # \$ % & / () = ? _ { | } * + , : ' - _ []

Nunito Sans 10pt


ExtraLight
Light
Regular
Medium
SemiBold
Bold
ExtraBold
Black

Light Italic
Italic
Medium Italic
SemiBold Italic
Bold Italic
ExtraBold Italic
Black Italic



A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
! " # \$ % & / () = ? _ { | } * + , : ' - _ []





Dependencias Gobernación de Casanare











GOBERNACIÓN DE
CASANARE
Secretaría de Infraestructura



GOBERNACIÓN DE
CASANARE
Secretaría de Infraestructura



GOBERNACIÓN DE
CASANARE | Secretaría de
Infraestructura



GOBERNACIÓN DE
CASANARE | Secretaría de
Infraestructura





GOBERNACIÓN DE
CASANARE
Dirección Dptal de Cultura
y Turismo



GOBERNACIÓN DE
CASANARE
Dirección Dptal de Cultura
y Turismo



GOBERNACIÓN DE
CASANARE | Dirección Dptal de
Cultura y Turismo



GOBERNACIÓN DE
CASANARE | Dirección Dptal de
Cultura y Turismo





GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Secretaría de Integración,
Desarrollo Social y Mujer



GOBERNACIÓN DE
CASANARE | Secretaría de Integración,
Desarrollo Social y Mujer



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Secretaría de Integración,
Desarrollo Social y Mujer



GOBERNACIÓN DE
CASANARE | Secretaría de Integración,
Desarrollo Social y Mujer





GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Departamento Administrativo
de Planeación



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Departamento Administrativo
de Planeación



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Departamento
Administrativo
de Planeación



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Departamento
Administrativo
de Planeación





GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Secretaría de Gobierno, Convivencia
y Seguridad Ciudadana



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Secretaría de Gobierno,
Convivencia y Seguridad
Ciudadana



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Secretaría de Gobierno, Convivencia
y Seguridad Ciudadana



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Secretaría de Gobierno,
Convivencia y Seguridad
Ciudadana





















Versiones de Uso Admitidas





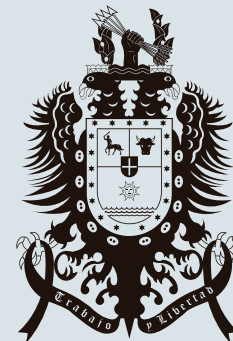
GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Versión Original



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Versión Negativo



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Versión Positivo





GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Versión Original



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Versión Negativo



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Versión Positivo





Versiones de Uso Según fondo



COLOR : GULES > **C M Y K** > **R G B** > **HEXADECIMAL**
0 - 100 - 87 - 0 228 - 4 - 37 #E40425





COLOR : SINOPLE ➤ **C M Y K** ➤ **R G B** ➤ **HEXADECIMAL**
95 - 8 - 96 - 1 0 - 147 - 67 #009343





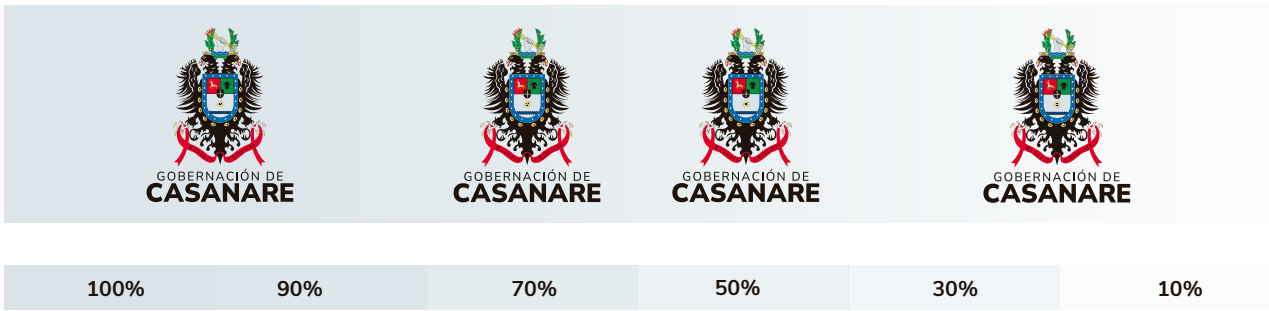
COLOR : AZUR > **C M Y K** > **R G B** > **HEXADECIMAL**
100 - 50 - 0 - 0 0 - 105 - 180 #0069B4





COLOR : AMARILLO > **C M Y K** > **R G B** > **HEXADECIMAL**
100 - 50 - 0 - 0 > 0 - 105 - 180 > #0069B4





COLOR : PLATA ➤ C M Y K ➤ R G B ➤ HEXADECIMAL
18 - 8 - 9 - 0 ➤ 216 - 225 -230 ➤ #D8E1E6





COLOR : NEGRO ➤ **C M Y K** ➤ **R G B** ➤ **HEXADECIMAL**
0 - 0 - 0 - 100 ➤ 0 - 0 - 0 ➤ #000000



Excepción de Color.

Dentro del contexto de las aplicaciones y excepciones, se considera el uso de estas versiones para campañas o situaciones que incluyan **colores que no correspondan a la gama y colores institucionales**, particularmente en sellos de goma utilizados en la papelería institucional como para campañas con identidades visuales específicas. La normativa puede permitir esta excepción las cuales pueden requerir tonos diferentes.



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Considerando que estos sean los colores de identidad de una campaña, se empleará la versión monocromática de una tinta del escudo de la gobernación de Casanare. Se debe tener presente que si el color elegido es oscuro, se utilizará la versión de una tinta negativa, mientras que si el fondo de la campaña es claro, se utilizará la versión de una tinta positiva.





GOBERNACIÓN DE
CASANARE



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Considerando que estos sean los colores de fondo de la papelería, se empleará la versión monocromática de una tinta del escudo de la gobernación de Casanare. Se debe tener presente que independiente del tono de fondo se utilizará en el sello la versión de una tinta positiva y de tonalidad negra, no se podrán usar tintas diferentes a esta para los sellos.



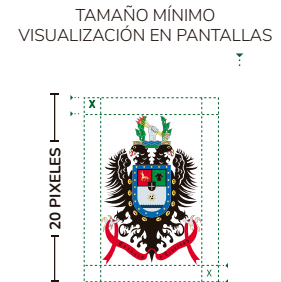
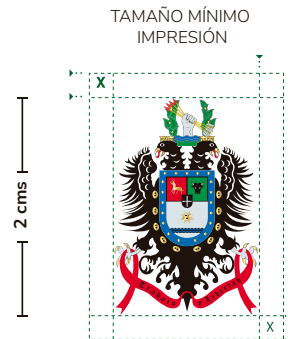
Disposición de tamaño



Para garantizar una reproducción legible y estética del escudo de la Gobernación de Casanare en materiales impresos, se recomienda un tamaño mínimo de 2 cm de alto

Es importante considerar que, en casos específicos como impresiones en objetos pequeños o diseños con poco espacio disponible, puede ser necesario ajustar ligeramente las proporciones del escudo para mantener su legibilidad.

Sin embargo, se debe evitar reducir el tamaño del escudo por debajo de los 2 cm de alto, ya que podría afectar la nitidez y el reconocimiento de sus detalles.





Alteraciones de forma No permitidas

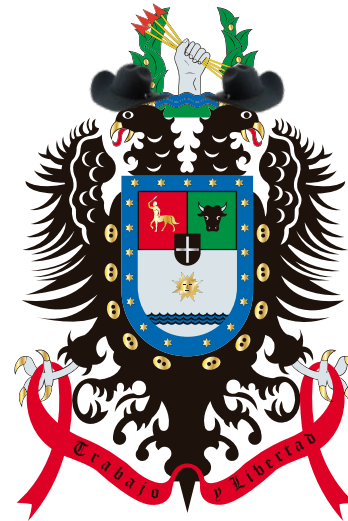
En ningún caso se podrá alterar la forma de la marca, esto afectaría seriamente su legibilidad, tampoco se podrán realizar cortes, sustracciones o divisiones sobre la misma.



Bajo ningún motivo se podrán colocar elementos dentro de la marca, esto afecta su valor simbólico y de apropiación.



Alteraciones
de superposición
No permitidas



GOBERNACIÓN DE
CASANARE



Versiones Marca Negativo



GOBERNACIÓN DE
CASANARE





VESTUARIO



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

6cms

El escudo en la camisa debe disponerse en la parte derecha a la altura del pecho y su tamaño debe medir 6 cm de ancho respetando sus proporciones estructurales

Departamento
Administrativo
de Planeación

7cms

El nombre de la dependencia debe disponerse en la parte izquierda de la camisa a la altura del pecho y no debe sobrepasar los 7 cm de ancho incluyendo la bandera institucional



5cms

La bandera debe disponerse en la manga derecha y su proporción debe estar a 8 cms abajo del hombro y su tamaño debe ser de 5 cm de ancho estructuralmente





GOBERNACIÓN DE
CASANARE

6cms

El escudo en la camisa debe dispon en la parte derecha a la altura del pecho y su tamaño debe medir 6 cm de ancho respetando sus proporciones estructurales

Departamento
Administrativo
de Planeación

7cms

El nombre de la dependencia debe disponerse en la parte izquierda de la camisa a la altura del pecho y no debe sobrepasar los 7 cm de ancho incluyendo la bandera institucional



5cms

La bandera debe disponerse en la manga derecha y su proporción debe estar a 8 cms abajo del hombro y su tamaño drbe ser de 5 cm de ancho estructuralmente



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

6cms

El escudo en la camisa debe dispon en la parte derecha a la altura del pecho y su tamaño debe medir 6 cm de ancho respetando sus proporciones estructurales

Departamento
Administrativo
de Planeación

7cms

El nombre de la dependencia debe disponerse en la parte izquierda de la camisa a la altura del pecho y no debe sobrepasar los 7 cm de ancho incluyendo la banderilla institucional

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Según sea conveniente la identificación de la dependencia debe estar en la parte de la espalda de manera que sea visualmen legible, Se recomienda que cubra un 50% de la porción de la espalda todo depende de la cantidad



Normas de Uso / Manual de Identidad Visual

Aplicaciones de Marca / Chaleco

Gobernación de Casanare





La disposición del escudo de Casanare Gorras debe ser de un tamaño de 5 cm de ancho y colocarse a 2 cm de la altura de la visera

Normas de Uso / Manual de Identidad Visual

Aplicaciones de Marca / Gorra Tipo Trucker + Bordado

Gobernación de Casanare



La disposición del escudo de Casanare más Gorras debe ser de un tamaño de 5 cm de ancho y colocarse a 2 cm de la altura de la visera

Normas de Uso / Manual de Identidad Visual

Aplicaciones de Marca / Gorra Tipo Trucker + Bordado

Gobernación de Casanare





La disposición del escudo de Casanare más Gorras debe ser de un tamaño de 5 cm de ancho y colocarse a 2 cm de la altura de la visera





MATERIAL IMPRESO



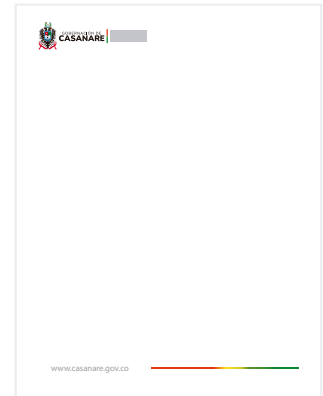
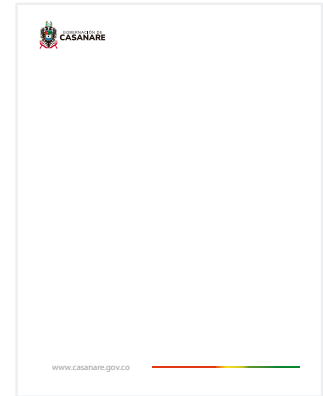


El tamaño del escudo sobre el pendón tipo Roll Up debe ser de 55 cm de ancho y tener en cuenta que este elemento publicitario debe disponerse de manera en la cual se visualice totalmente y que no lo debe cubrir ningún otro elemento

Normas de Uso / Manual de Identidad Visual

Aplicaciones de Marca / Roll Up

Gobernación de Casanare



Normas de Uso / Manual de Identidad Visual
Aplicaciones de Marca / Hoja membretada
Gobernación de Casanare

Su disposición en la hoja membretada debe posicionarse en la parte superior derecha de la hoja y cuándo es necesario también debe estar la imagen junto con el texto de la respectiva dependencia





la disposición en las tarjetas de presentación debe posicionarse según esta estructura y cuando es necesario también debe estar la imagen junto con el texto de la respectiva dependencia





En impresiones de gran formato debe preverse y planificarse muy bien el diseño, en general se recomienda que la utilización del escudo de la gobernación de casanare el cual ser de 1/7 a 1/8 de su tamaño en general dependiendo del mensaje que se quiera transmitir



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

Lorem ipsum ekjekjhej

Normas de Uso / Manual de Identidad Visual

Aplicaciones de Marca / ESPACIOS INTERIORES

Gobernación de Casanare

En impresiones interiores su diseño se debe planificarse, teniendo en cuenta su mensaje, ubicación en el espacio y teniendo en cuenta esos factores, la imagen institucional no se puede tapar con elementos que estén por delante de ella, se debe buscar el espacio en el cual el escudo esté en un lugar visible.





En elevadores o ascensores, el escudo de la gobernación debe ubicarse en un lugar visible; esos diseños deben planificarse y estructurarse para que su lectura o mensaje no se parta o se malinterprete con la apertura de las puertas del elevador, se recomienda aprovechar la apertura y cierre de ese elemento para generar interacción con la imagen



En los Carnets la disposición del escudo y nombre de la gobernación debe ubicarse en la parte superior a manera central con un alto de 1.5 cm respetando su legibilidad y proporción

Normas de Uso / Manual de Identidad Visual

Aplicaciones de Marca / Carné Institucional + Cinta Marcada
Gobernación de Casanare

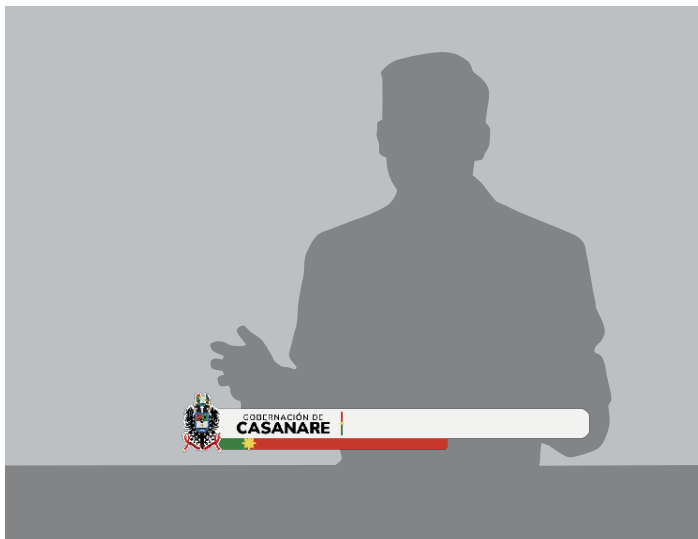






Tercios Interiores

Para los títulos de texto o superposición gráfica situado en la región inferior de la pantalla, se podrán utilizar uno de estos diseños, donde la tipografía a utilizar es la Montserrat.





Páginas Oficiales

Estos son los canales y páginas oficiales de la Gobernación De Casanare, que cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley 2345 de 2023, por lo tanto y según el artículo 7, es importante recalcar que dichas cuentas deben ser institucionales, administradas por la entidad y a nombre de la misma, no deben ser cuentas adscritas a particulares en el ejercicio de la vocería Departamental, dando cumplimiento a cabalidad a lo dispuesto en el presente manual, para informar a la ciudadanía acerca del ejercicio de las funciones públicas de la entidad estatal.

Facebook

Páginas Oficiales



 Gobernación de Casanare

Instagram



gobcasanare Siguiendo Enviar mensaje ...

3013 publicaciones 10,2 mil seguidores 207 seguidos

Gobernación de Casanare

Organismo del gobierno
Sede de la Gobernación de Casanare
Calle Madrid Casanare 8000
2024 - 2027

Carrera 20, calle 6-02 esquina, Tonal, Casanare 8000
www.casanare.gov.co

manilloides y suarez_jrethi_ esquen solo cuenta

PUBLICACIONES

REELS

ETIQUETADAS



 @Gobcasanare

Páginas
Oficiales

Páginas Web

Páginas Oficiales

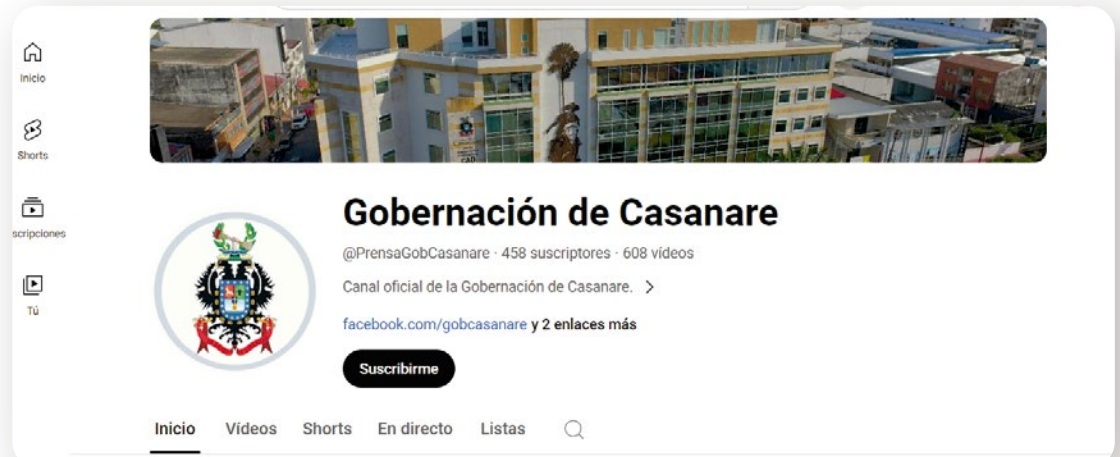


 WWW.YOPAL-CASANARE.GOV.GO

Youtube



Páginas Oficiales

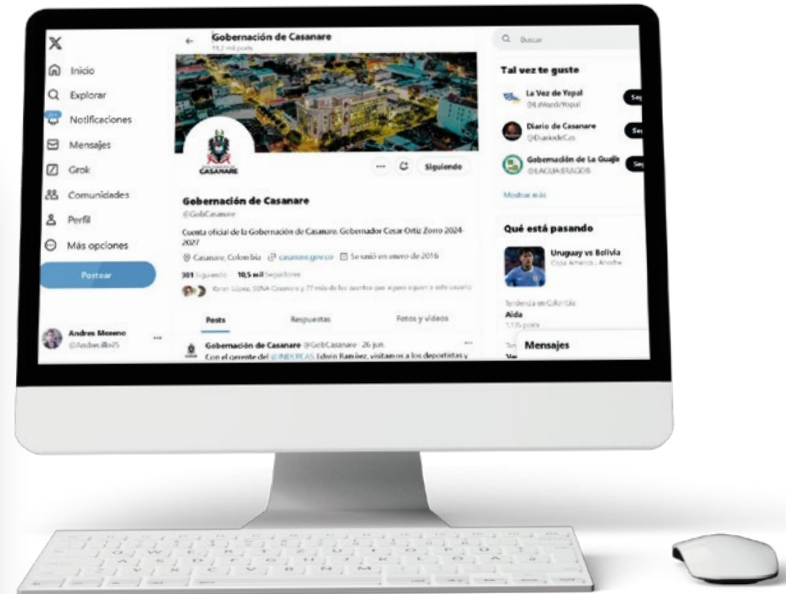


 **Gobernación de Casanare**



Páginas Oficiales

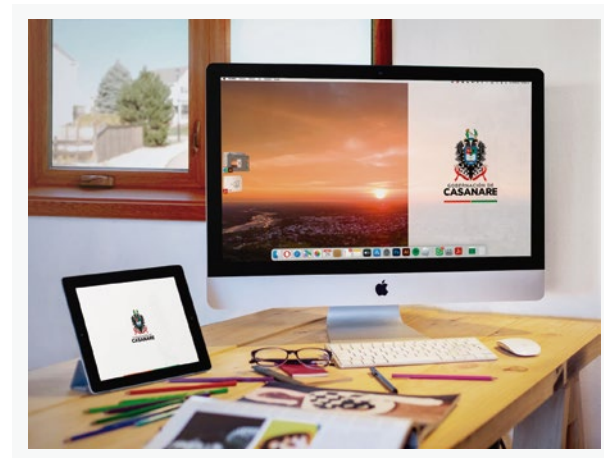
X



 **Gobernación de Casanare**



Fondo de Pantalla





Protector de Pantalla

Normas de Uso / Manual de Identidad Visual
Protector de Pantalla
Gobernación de Casanare






TEMA: Socialización del diseño y Escudo definido en el manual de Identidad Visual
 FECHA: 30-05-2024 HORA: 8:00 a 9:00
 DEPENDENCIA/LUGAR: Auditorio de Celba CIUDAD/MOPIO: Yopal
 QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Oficina Asesora de Comunicaciones FIRMA: _____

TIPO DE EVENTO
 CAPACITACIÓN: _____
 DIVULGACIÓN: _____
 OTRO: _____

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Martha Lucea Acosta	Profesional	Veda Ambiental SEDASMA	martha.acosta@casanare.gov.co	318922889	<i>Martha Lucea</i>
2	Pilar Perilla Cabaneros	Prof. Univers	S. Salud	salud.cabaneros@casanare.gov.co	31203138980	<i>Pilar Perilla</i>
3	Norbey Arturo Hazaña Duán	Prof. Apoy	S. Educació	norbey.hazanaduan@casanare.gov.co	3187938563	<i>Norbey Hazaña</i>
4	Diana Marcela Sánchez Berman	Prof. Apoy	S. Gobierno	dmsanchez190@gmail.com	3112602066	<i>Diana Sánchez</i>
5	William Hernández	Con. A. A.	OCIG	william.hernandez@casanare.gov.co	3105264050	<i>William Hernández</i>
6	Pedro Javier Pinzón Acero	Prof. Univer	S. Casanare	pedro.pinzon@casanare.gov.co	3112733964	<i>Pedro Pinzón</i>
7	Carolina Amador	Prof. Apoy	OCIG	carolina.amador@casanare.gov.co	310755226	<i>Carolina Amador</i>
8	Viviana M. Restrepo González	Prof. Apoy	DAP-MIPB	viviana.restrepo@casanare.gov.co	3114920847	<i>Viviana Restrepo</i>
9	Patricia Andrea Martínez C.	Asesora	OCIG	patricia.martinez@casanare.gov.co	3223092000	<i>Patricia Martínez</i>
10	Martha Wilson Sauter	Profesional	Comarca	marthawilson@casanare.gov.co	3103171044	<i>Martha Wilson</i>
11	Jeisson Aya Rodríguez	Docente	Prems 9	jeisson.aya@casanare.gov.co	3102523635	<i>Jeisson Aya</i>
12	Maribel Acosta C.	Prof. Apoy	OCIG	maribel.acosta@casanare.gov.co	313919245	<i>Maribel Acosta</i>
13	Claudia Patricia Greca Reyes	Prof. Apoy	OCIG	pcgreca@casanare.gov.co	311550209	<i>Claudia Greca</i>
14						
15						

Evidencias De Socialización

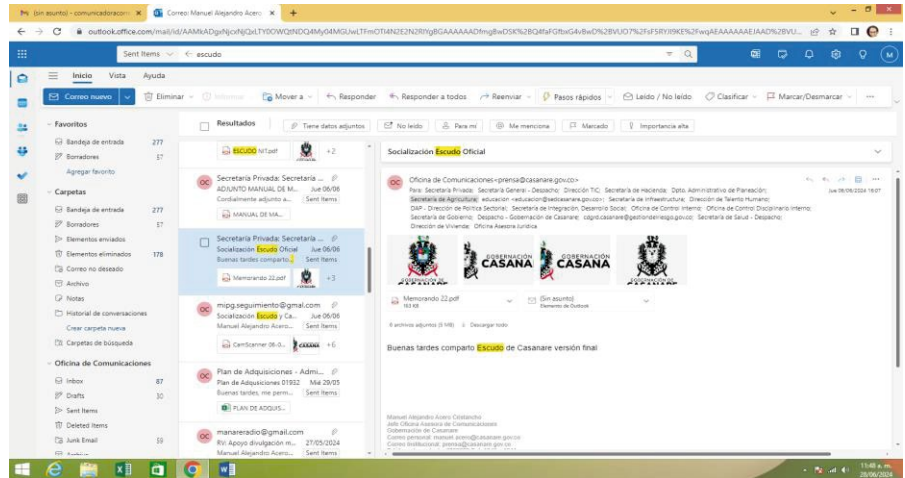
Jornada de socialización de Manual de Identidad Visual a funcionarios a cargo de MIPG de las diferentes dependencias de la Gobernación de Casanare. Fecha 30 de Mayo



Gestión y aprobación de Contenidos

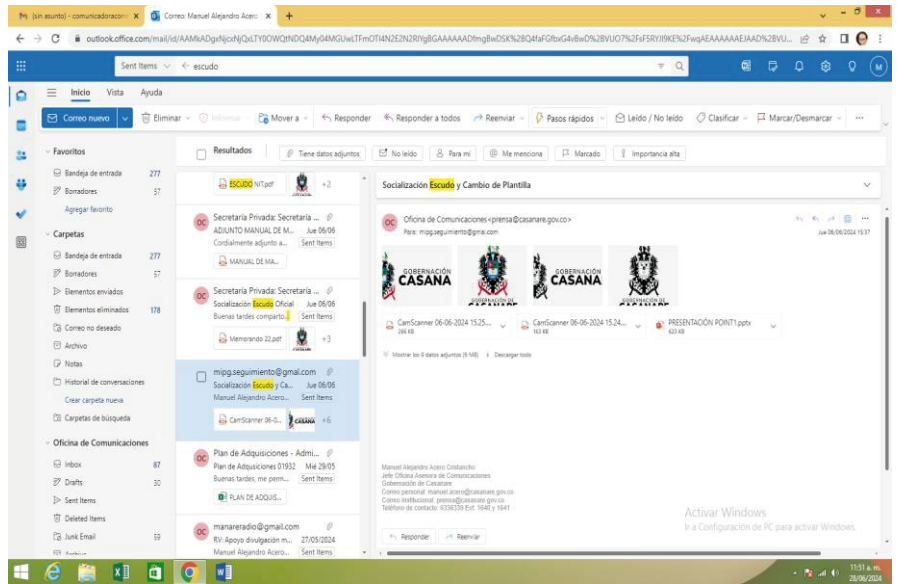
Toda la información, los contenidos audiovisuales y las piezas de diseño gráfico deben ser enviados a la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la **Gobernación de Casanare** para su aprobación. Esta oficina se encargará de revisar y aprobar todos los materiales antes de su publicación, asegurando así la correcta gestión y difusión de la información.

Evidencias De Socialización



Socialización de avances del Manual de Identidad Visual, en vista que se venía usando incorrectamente el escudo y este fue el resultado de mesas de trabajo con todos los referentes de MIPG y el archive histórico de la Gobernación de Casanare. Fecha 6 junio

Evidencias De Socialización



Socialización de avances del Manual de Identidad Visual, en este caso los escudos y la plantilla de presentaciones de Power Point. Fecha 6 junio

Evidencias De Socialización



The screenshot shows the website of the Casanare government. The page title is "MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL GOBERNACIÓN DE CASANARE". The article is dated 13/06/2024. The main content includes the Casanare coat of arms and the text: "Este manual de identidad visual, ha sido creado con la finalidad de sistematizar una guía de normas básicas para el uso correcto de los elementos gráficos que se conservan en la imagen de 'GOBERNACIÓN DE CASANARE' en su comunicación interna y externa." Below this, it states: "En él se conforman ejemplos gráficos encargados de facilitar y orientar de modo práctico y efectivo a la solución de posibles incertidumbres de como estructurar la imagen visual de 'GOBERNACIÓN DE CASANARE' por lo tanto, los elementos que en la misma se definen es una herramienta indispensable y de obligado seguimiento para el cumplimiento y aplicación de la Ley 2345 de 2023 por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal". At the bottom, there is a link: "Lea aquí el manual completo: MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL.pdf".

Publicación en la página institucional de la Gobernación de Casanare
www.Casanare.gov.co

La publicación se encuentra en el link:

https://www.casanare.gov.co/Prensa/saladeprensa/Paginas/MANUAL-DE-IDENTIDAD-VISUAL%20GOBERNACION%20CASANARE.aspx?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTAAAR0ABmQcJdYyJFu11zC2e3trfK1eBR-eQ3yXgwrV26BTnDsZ6N1ccWQtQBQ8_aem_mc7_5nhMNSfahoxaFPiGhA

Evidencias De Socialización



Publicación en Fan Page Oficial de la Gobernación de Casanare con fecha 13 de junio, link:

<https://www.facebook.com/GobCasanare/posts/pfbid027dh3j8pgr2bEBwu5c9ewjB2BK9CzUbS3guDoZtVGcYyEakU9xsak5uodjynt8bvUI?rdid=f0Ky8Kn2JXcv8djZ>



Evidencias De Socialización



Jornada de socialización a referentes de Prensa y Comunicaciones de las diferentes dependencias de la Gobernación de Casanare.



Gobernación de Casanare

Dirección: Cra. 20 No. 08- 02 Edificio CAD.
Yopal / Casanare.

www.casanare.gov.co

Teléfono móvil: (+57) 608 6336339

Línea de atención gratuita: 018000912826
correspondencia@casanare.gov.co

Síguenos:

- f** @Gobernación de Casanare
- X** @GobCasanare
- @** @gobcasanare
- ▶** @PrensaGobCasanar @Gobernación de Casanare